



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA  
LICITACION N° 3749-14-L113  
DENOMINADO "TRASLADO DE  
ALUMNOS DE PEDRO PABLO M".

LA HIGUERA, 30 DIC. 2013

**VISTOS:** Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** La necesidad de contar con un servicio de traslado para los alumnos participantes en la actividad de conveniencia escolar de la Escuela Pedro Pablo Muñoz de la localidad de La Higuera, que serán llevados a las ciudades de Coquimbo, La Serena, Las Rojas y Viceversa.

**SEGUNDO:** La participación está contemplada en las acciones de convivencia escolar y de desarrollo de actividades deportivas del establecimiento.

**TERCERO:** Se presentó oferente único en la licitación N° 3749-14-L113, el cumple con los requisitos solicitados en la antes mencionada licitación.

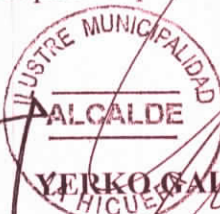
DECRETO EXENTO N° 004953 /

1. **Adjudíquese** el servicio, bajo la modalidad de Licitación Pública y la emisión de Orden de Compra, al proveedor María del Carmen Castillo Vargas R.U.T. ( ), por la suma de \$ 540.000 exenta de IVA.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 007 denominado "Pasaje, Fletes y Bodegajes". Fondo SEP

Antes, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON  
Alcalde

**DISTRIBUCIÓN.**

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

YGO/MPB/A